



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Decreto del Sr. Diputado de Innovación y Gestión Documental núm. 1922, de fecha 1 de mayo de 2026, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria para la digitalización de fondos documentales municipales de ayuntamientos de la provincia de Alicante de hasta 50.000 habitantes, anualidad 2026 publicada en el BOP nº 32 de fecha 17 de febrero de 2026.

Destino: **Digitalización de fondos documentales municipales: Acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno de la entidad, tanto colegiados como unipersonales.**

Importe de la actuación a realizar: **2.294,42€**

Importe a subvencionar: **2.294,42€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido en la Disposición General núm. 17 de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, el Alcalde-Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

